Machala, 20 de Abril del 2018.

Señores
SOCIOS DE COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO MAVEROCOM VEINTIMILLA & ROMERO S.A.
Ciudad.-

Estimados señores.-

Cumpliendo con mis funciones de **COMISARIO PRINCIPAL**, presento a ustedes el informe de labores correspondiente al Ejercicio Económico 2017.

Opinión sobre el cumplimiento por parte de Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General y del directorio. En la revisión efectuada a los libros sociales, he constatado que se da fiel cumplimiento a lo estipulado en el Estatuto de la Compañía, y disposiciones vigentes. Los mencionados libros se llevan de acuerdo a la ley, anotaciones, custodia, y archivo de los mismos, son fiel reflejo de la organización administrativa de la Compañía.

Comentario sobre los procedimientos de control interno de la Compañía.- Los procedimientos de control interno ejecutados para proceder de los Estados Financieros del ejercicio 2017, presentan responsabilidad. Las comparaciones efectuadas entre los registros contables y la información del computador demuestran que las cifras constantes son las mismas, la información se encuentra respaldada.

Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con las registradas en los Libros de Contabilidad y si éstos han sido elaboradas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.- Los registros contables que se han manejado en el periodo 2017, están basados en los principios de contabilidad generalmente aceptados, y las cifras presentadas en los Estados Financieros son el resultado de las registradas en los libros contables.

La revisión de la información se ha efectuado permanentemente.

Agradezco a ustedes por vuestra confianza en mis funciones.

Atentamente,

Sr. Sánchez Vélez Segundo Manuel María
COMISARIO